ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE COMPARTIDA DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE GRANADA Y DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA SITA EN C/ PROFESOR SAINZ CANTERO Nº6 EN GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2026 34504

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:
José M.ª Jaimez García. Interventor Provincial de Granada.
Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Inmaculada Molina Ruiz. Directora de la Biblioteca Pública Provincial de Granada.

SECRETARIA:
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 29 de junio de 2026, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 24 de abril de 2026, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y la mesa procede al examen de la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL como documentación previa a la adjudicación.

Analizada la documentación presentada la mesa de contratación acuerda que queda acreditada toda la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos en la cláusula 10.7 del PCAP y propone como adjudicataria del contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE COMPARTIDA DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE GRANADA Y DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA SITA EN C/ PROFESOR SAINZ CANTERO Nº6 EN GRANADA" a la empresa INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL al reunir todos los requisitos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial de Granada

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez